RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 06/A/2016 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE DICTAMEN DE LA UOC DE ADJUDICACION DEL LLAMADO POR EXCEPCION A CONTRACION DE LOCACION DETERMINADO N° 01/2016 PARA LOCACION DE INMUEBLE FILIAL DE PILAR".

Asunción, 04 de enero de 2016.-

VISTO, El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicita, Adjudicación del llamado a **"CONTRATACION POR EXCEPCIÓN DE LOCACION DETERMINADO DE INMUEBLE FILIAL PILAR",** ----------

CONSIDERANDO: la Ampliación del dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN DE LOCACION DETERMINADO DE INMUEBLE FILIAL PILAR,** conforme lo establece el Art. 33 inc. "g" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, se ha verificado que la firma oferente Sra. IRMA RIVAS SAUCEDO, cumple y se adecua sustancialmente a la carta de invitación y constituye la única oferta económica evaluada, es propuesta para su adjudicación de conformidad a su carta de oferta.----------

POR TANTO: Atento a las consideraciones que anteceden; ----------

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 122/93.----------

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, la Ampliación del Dictamen de la UOC por la que se ADJUDICA el Llamado a contratación por excepción **a Locación de Inmueble N° 01/2016** "LOCACION DETERMINADO DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL FILIAL PILAR", a la **Sra. DOMINGA LUISA JIMENEZ MENDIETA**, por el precio de G. 1.500.000. (Guaraníes un millón quinientos mil), mensual, y G. 1.500.000.- (Guaraníes un millón quinientos mil) en concepto de Garantía de Alquiler, totalizando la suma de G. 10.500.000.- (Guaraníes diez millones quinientos mil), para el periodo de 04 de enero hasta el 30 de junio de 2016.-

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación, la ejecución de los términos de la presente resolución y su notificación donde corresponda. ----------

Art. 4°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL